

APUNTES SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL AMBIENTE EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Omar Javier Ramírez Hernández
Centro de Estudios Interdisciplinarios
Universidad Nacional de Rosario
Manizales, 2006-03-03 (Rev. 2006-05-30)

RESUMEN

El siguiente artículo corresponde a una reflexión que tiene doble cara. La primera, que es la base de la meditación como tal, refiere al papel de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y las características críticas que se le enmiendan en relación con su actuar. Para ello, y esta es la segunda gran deliberación de las palabras que siguen, se muestra todo un recorrido teórico de la contextualización y conceptualización de lo que es Ambiente, pasando por la teoría de sistemas, el pensamiento complejo, la visión holista, hasta la inserción de lo social, lo participativo y las formas de exclusión.

PALABRAS CLAVE

Ambiente, desarrollo, sistemas, participación.

NOTES ON THE PERCEPTION OF THE ENVIRONMENT IN THE ENVIRONMENTAL IMPACT EVALUATION

ABSTRACT

The following article corresponds to a double—sided reflection. The first, the base of the meditation as such, refers to the role of the Environmental Impact Evaluations and the critical characteristics that are amended in relation to their behavior. In order to carry out what was mentioned before, and this is the second great deliberation of the following text, an entire theoretical journey is taken regarding the contextualization and conceptualization of what environment is, passing through the theory of systems, complex thought, the holistic vision, up to the insertion of social and participative contributions, as well as exclusion forms.

KEY WORDS

Environment, development, systems, participation.

“Podemos frenar los procesos ya iniciados, legislar para consumir menos combustibles fósiles, repoblar en masa los bosques devastados . . . todas ellas excelentes iniciativas pero que se reducen, en su conjunto, a la figura del navío que navega a veinticinco nudos hacia un obstáculo en el que irremediamente se estrellará y sobre cuya pasarela el oficial de guardia ordena a la máquina reducir un décimo la velocidad sin cambiar el rumbo”
Michel Serres

Existe un creciente sentimiento de insatisfacción en diferentes sectores sociales referido al grado de efectividad otorgado a la aplicación de la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) -en común función con las propias estrategias de protección, mejoramiento y conservación del ambiente- para responder satisfactoriamente a los complejos desafíos de nuestro tiempo.

Ciertamente, este inconformismo no se origina ni se agota exclusivamente por una exigencia en la aplicación de la EIA, sino que en sí misma conlleva una crítica de aquellas bases conceptuales profundas de una racionalidad instrumental y pragmática, demandando un abordaje en extenso sobre las causas sistemáticas de las problemáticas socio ambientales y evitando las preferencias reduccionistas y burocráticas de la aplicación de medidas correctivas en el último tramo de la situación.

Marcado por una gestión innovadora y moderna, integrada a la perspectiva del desarrollo sostenible, la EIA se

constituye en una de las principales herramientas normativa-administrativa destinada a mejorar el sistema de toma de decisiones públicas con relación a los impactos ambientales que emprendimientos o proyectos, del sector público o privado, producirían en caso de ser ejecutados; permitiendo que las políticas ambientales puedan ser cumplidas y, más aún, que ellas se incorporen tempranamente en el proceso de desarrollo y de toma de decisiones, actuando de manera preventiva en el proceso de gestión.

Pretender desarrollar una aproximación conceptual de la forma como es abordada la evaluación del *ambiente* dentro de la EIA, no sugiere limitar el análisis exclusivamente a los aspectos técnico-metodológicos particulares para plantear, desplegar y llevar a feliz término una EIA conforme a las propias exigencias normativas o a la singular caracterización del proyecto sobre el cual se desea ahondar. Admite también un análisis estructural y una reflexión sobre el propio papel atribuido y desempeñado al momento de enfrentar situaciones naturalmente complejas, permitiendo entrever tanto las posibilidades y los elementos constitutivos considerados como aquellos olvidados, obviados o excluidos.

Ante el reconocimiento de la propia dinámica constitutiva de la Evaluación de Impacto Ambiental, su capacidad metodológica de cambio y adaptación, su proceso inherente de transformación, su carácter participativo y, especialmente, su responsabilidad social como herramienta asociada al proceso decisorio en la aprobación o desaprobación de actividades, proyectos, planes y programas, se genera la necesidad de profundizar la mirada sobre el acotado objeto de estudio, intentando aportar -para efectos del presente artículo y tan sólo a modo de aproximación- una serie de apuntes reflexivos sobre la forma como se percibe y evalúa el *ambiente*.

INTERRELACIÓN, SUMATORIA Y AMBIENTE

Detrás de cada definición de ambiente hay una ideología y detrás de cada ideología hay dos tipos de situaciones sociales, la de quienes la generaron y la de quienes la adoptan o la interpretan (1). Este posicionamiento marcha sobre aquellas ideas tendientes a la necesidad de contextualizar la palabra ambiente, teniendo en cuenta tanto los diferentes imaginarios culturales y los característicos procesos sociopolíticos a partir de los cuales toma sentido el término, como, en el caso de la gestión ambiental y la EIA, la perspectiva disciplinaria desde la cual se interviene y el nivel de complejidad conceptual deseado en procesos pragmáticos de acciones puntuales, en los cuales se trabajan tiempos específicos de ejecución, en unos términos asequibles para un lenguaje común de planificación y metodologización.

La definición de ambiente como grupo de interrelaciones, ofrece algunas dificultades tanto para el análisis de los impactos ambientales dentro de la EIA como para la propia operatividad y definición de la gestión ambiental. En este sentido, Carrizosa (2) identifica por lo menos tres tendencias del pensamiento que construyen sus versiones en torno a esta idea: los holistas franceses, al ofrecer una definición integralista en la que (citando a Jacques Monod y su libro *el azar y la necesidad*) "la palabra *environnement* serviría para describir la sociedad toda: instituciones, cultura, naturaleza, ciudades, hábitat, economía, técnica, en una palabra, todo aquello que lo rodea, todo lo que le es impuesto y también todo lo que espera"; los ecólogos sistémicos, fundamentados en la Teoría General de Sistemas, precisan que, citando a Gallopín, "el ambiente de un sistema es otro sistema que influye en el sistema considerado y recibe la influencia de éste". Las corrientes generalizadas de izquierda política, a su vez, apelan a Engels para definir ambiente como el conjunto de interrelaciones entre sociedad y naturaleza. Estas tres tendencias coinciden, para Carrizosa, en la definición que construyó en 1973 el grupo de trabajo del Proyecto Hombre y Biosfera: "Los medios ambientes son sistemas multidimensionales de interrelaciones complejas en continuo estado de cambio".

Interpretado así el ambiente, como un conjunto o sistema devenido de un conglomerado de relaciones complejas, se genera la necesidad de visualizar aquellos componentes constitutivos de dichos procesos interactivos. Al respecto, la EIA tradicional ha marchado diferenciando tres grandes grupos elementales de estudio a partir de los cuales se conformaría el sistema ambiental. Uno de ellos, tal vez el que surge con mayor claridad, es aquél que amalgama los elementos considerados exentos de la configuración antrópica dentro de un reticulado tendiente a relacionar lo *ambiental* con lo *natural*, es decir, con aquellos componentes, sistemas y entramado de relaciones existentes y mantenidas por acciones y fuerzas fuera de la acción humana. Un segundo grupo, venido del aporte de las ciencias sociales, considera un *ambiente* social y cultural, es decir, un integrado de variables dadas al interior del sistema antrópico; y un tercer campo ambiental originado a partir de la intervención de ingenieros y arquitectos en la gestión ambiental es el denominado *ambiente* construido o *ambiente* transformado. De la sumatoria de estos tres grandes conjuntos se estructura la totalidad de la realidad y la denominación de una evaluación de impactos ambientales sobre un *ambiente* amplio e integral.

PERCEPCIÓN HOLÍSTICA DEL AMBIENTE

Es este en lo fundamental el concepto holístico de ambiente de la Teoría del Desarrollo Ecológico de Bronfenbrenner (3), que va más allá del medio físico para incorporar los procesos sociales y culturales que matizan y le dan un carácter peculiar a los objetos del medio. El ambiente en esta concepción se considera como una estructura total, compuesta por el producto de la interrelación de cuatro subsistemas conocidos como el micro, el meso, el exo y el macro sistema. En estos subsistemas las personas interactúan y se desarrollan.

El ambiente se considera como un conjunto de microsistemas (contextos) que están interconectados y en los cuales el individuo participa secuencial o simultáneamente. Así el ambiente puede ser representado como una unidad compuesta por círculos concéntricos donde el conjunto de microsistemas se denomina el meso sistema. Cada contexto del micro sistema consta de cuatro niveles: los elementos físicos y materiales, las actividades propias de él, las relaciones interpersonales típicas del contexto y los roles que se desempeñan en él. Así un meso sistema es la interrelación entre dos o más microsistemas. El exo sistema corresponde a aquellos escenarios donde la persona no interactúa, pero los acontecimientos que allí ocurren le afectan sustancialmente. Es un conjunto de meso sistemas, que corresponde a una región o nación. Este a su vez se inserta dentro del macro sistema, que es nivel de la cultura y de las formas y contenidos de las normas socialmente compartidas. Se representa por lo general por un grupo de países que comparten una determinada cultura.

Adoptar una perspectiva holística sobre el ambiente significa contemplar al hombre y su medio como estructurado en círculos concéntricos, donde los diferentes *medios* interactúan desde la envoltura cotidiana en la que el individuo tiene que ser y *hacerse* hasta la dimensión planetaria. Una perspectiva holística del ambiente, implica aceptar que no existe un medio ambiente natural independiente del hombre, ya que existe una estrecha interrelación entre las personas, la sociedad y el resto del medio ambiente. Así ser humano y ambiente son indivisibles, debiéndose considerar el sistema social y el sistema natural como partes integrantes de un todo y no como miembros aislados de un conjunto. El hombre es así medio ambiente del hombre, porque los seres humanos viven rodeados por un entorno en el que se encuentran insertos, no sólo en un mundo de objetos, de seres inanimados, sino también de otros seres humanos.

Esta concepción tiene que ver, en lo fundamental, con la dimensión psicosocial en los estudios ambientales, en el estudio de las relaciones ser humano-ambiente, la cual le ha prestado una atención preferencial a las cuestiones relacionadas con la conducta ambiental. Es interesante hacer notar que esta visión abandona la clásica interpretación factorial para entrar desde una visión antropocéntrica en un abordaje sistémico.

PERCEPCIÓN SISTÉMICA DEL AMBIENTE

A partir de los años 60 se ha difundido ampliamente el enfoque sistémico, como parte constituyente de esa visión de la complejidad en muchas disciplinas científicas. El enfoque sistémico surgió en la ciencia contemporánea como respuesta a la creciente especialización y al aislamiento de las diferentes ramas del conocimiento. Gracias al surgimiento del enfoque sistémico, se ha elaborado un idioma y una metodología científica completamente formalizada, aplicable a prácticamente todas las disciplinas científicas. Ello ha permitido llevar a cabo un activo intercambio de ideas, conceptos y métodos entre las diferentes disciplinas, contribuyendo al surgimiento de una amplia variedad de ramas interdisciplinarias del conocimiento, y a la articulación entre ramas de la ciencia que han estado divididas y aisladas.

El interés actual en el análisis sistémico ha aumentado a medida que se han acumulado conocimientos teóricos y empíricos sobre los objetos estudiados y sobre las relaciones entre diversos objetos. Ello ha conducido a la necesidad de analizar una gran cantidad de variables. En general, se evidenció la necesidad de estudiar tales situaciones complejas por métodos y enfoques que superaran las concepciones tradicionales, predominantemente descriptivas. Uno de los resultados de estos esfuerzos ha sido la elaboración de la Teoría General de los Sistemas.

Al utilizar el enfoque sistémico en relación con la realidad ambiental, es necesario tener en cuenta que se está en presencia de diferentes totalidades en calidad de sistemas. Las totalidades se consideran como reguladoras del funcionamiento de las partes (consideradas como subsistemas). Estas totalidades definen los atributos y características propias que trascienden a todos los componentes, o sea los subsistemas del sistema como un todo.

Al respecto, Chiapponi (4) sostiene que en el inicio de las formulaciones de la Teoría de Sistemas existe una clara diferencia entre sistema y ambiente. El concepto de ambiente supone en esa vertiente algo externo o contextual, una condición de borde.

El sociólogo Luhman estableció algunas precisiones interesantes en estas cuestiones. Para Chiapponi, Luhman atribuye una importancia primaria a la diferencia entre *sistema* y *ambiente*, tanto como para asumir este parámetro como indicativo de una verdadera y propia evolución de la Teoría de Sistemas. Evolución que se establece linealmente según una cada vez más acentuada independencia del *sistema* del *ambiente*. Traza así Luhman, siguiendo en palabras de Chiapponi, un recorrido que parte del antiguo concepto de sistema, en el que prevalecen las relaciones de las partes entre sí y respecto del todo, sin referencia al ambiente. Prosigue con las teorías del equilibrio, donde el ambiente es visto como fuente de interferencia, para pasar a las teorías de sistemas abiertos al *ambiente*, caracterizada por la presencia de importantes intercambios entre el *ambiente* y el *sistema*, que, por ello, tiende a conservar sus propios límites. Concluye con las teorías cibernéticas del sistema, las que conciben las relaciones entre *sistema* y ambiente como una diferencia de complejidad.

FRAGMENTACIÓN DISCIPLINARIA Y AMBIENTE

Conocer se ha vuelto sinónimo de abstraer, es decir, compactar, mutilar, recortar. La simplificación y desvinculación metodológica, como muchas de las evaluaciones ambientales, abordan el estudio de la relación hombre-naturaleza y los impactos ecosistémicos y culturales devenidos de acciones e intervenciones antrópicas, ha desencadenado una estructuración sintética del entorno, donde los elementos son abstraídos y desenlazados exaltando las síntesis empobrecedoras y las abstracciones desrelacionantes.

Las especialidades y los especialistas, el conocimiento argüido a compactos límites disciplinarios, ha demostrado su ineficiencia pragmática al momento de encarar situaciones frente a las cuales se pretendía avanzar bajo la certidumbre de aplicación de metodologías homogéneas, algunas generosas y abiertas cada vez más al ingreso de un mayor número de variables, pero significativamente conllevando un mismo modelo mental interpretativo y de acercamiento hacia las realidades consideradas. La hiperespecialización, como lo afirma Morin (5), desgarrar y fragmenta el tejido complejo de las realidades, para hacer creer que el corte arbitrario operado sobre lo real es lo real mismo.

La realidad simplificante anteriormente descrita, no permite reconocer dentro de la EIA las múltiples interrelaciones existentes entre los componentes, omitiendo las multicausalidades y los efectos sinérgicos, acumulativos y a largo plazo -incluyendo aquellos cambios o alteraciones irreversibles tan poco contemplados dentro de la EIA- sobre los cuales las concepciones de estabilidad y estaticidad del mundo, junto con las creencias positivistas científico-tecnológicas, han desconocido su determinante incidencia sobre la resiliencia ecosistémica, características de los principales problemas ambientales de nuestro tiempo.

La aceptación de la insuficiencia de los modelos de estudio basados en el aislamiento de los elementos, difuminando y separando cualquier conexión existentes entre ellos mismos y entre estos y su entorno, ha desencadenado la postulación de metodologías de evaluación de impactos ambientales basados en modelos lineales, donde los hechos, los cambios y alteraciones responden a direcciones monocausales y donde las atribuciones *causa* y *efecto* son presentadas de una forma perfectamente definida en un mundo donde, para Morin, productos y efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce (6).

Bajo esta idea, algunas EIA tradicionales se basan en el estudio del ambiente de forma sectorial, parcelando abstractamente sus elementos constitutivos (7), sobre los cuales es aplicable una determinada metodología de estudio, en busca de identificar los componentes *lineales* integrales de las relaciones causa-efecto manifiestas entre un proyecto y los elementos afectados.

Las diferentes categorías divisorias de la realidad pueden entenderse, siguiendo a Bateson, no como subdivisiones reales sino como meras abstracciones que adoptamos en nuestros estudios, pero el propio autor advierte sobre la preocupación del manejo de dichas variables al sortear *la falacia de la concreción mal atinada* (8). La EIA, ante esta paradójica situación, discurre sobre el propio ritmo vertiginoso demarcado por el connatural razonamiento celérico sobre el cual pretende accionar y desde el cual, aspira a encontrar las medidas y los procedimientos prudentes que den solución a los impactos identificados sobre aquella realidad aparentemente lineal, objetivada y predecible.

Esta caracterización parece encontrar un equilibrio al evocar, ya desde los años 70's -con la definición expuesta por la NEPA (9)- una propiedad *interdisciplinaria* aplicable a los estudios referidos sobre problemas ambientales, los cuales, dada su compleja naturaleza, demandan la actuación e intervención de diferentes conocimientos que aporten, desde lo propio, al encuentro de una salida conveniente a las situaciones dadas. Esta exigencia de participación de distintos saberes que acometan los impactos ambientales desde el diálogo y acercamiento disciplinar, acepta la irrupción de los asuntos ambientales en campos tanto de las ciencias sociales como naturales, pero responde a un curioso orden: parece estar inclinado en una primera medida hacia la división, sectorización e hiperespecialización de la realidad, hacia la suscitación de una conformación del conocimiento a base de mutuas exclusiones, para en una segunda instancia hacer un llamado a la interdisciplinariedad en reconocimiento de la insuficiencia de tal abreviación y segmentación. Así, la inoperancia parece asentir sobre sí misma al desconocimiento del vínculo, de la conexión que recuerda la interconexión existente a partir de la conformación de la unidad en lo múltiple y de esta en la primera.

Este reconocimiento de lo particular y de lo múltiple, no conduce necesariamente a una limitación geométrica del espacio ni a un aislamiento confinante del ambiente. Por el contrario, en términos de Ost (10), se descifraría a partir de una relación dialéctica del vínculo y del límite: de aquel *vínculo* que une, que permite estar atados a un tiempo y a un espacio permitiendo la transmisión, la alteridad, la aparición de la identidad creada en medio de un vaivén entre el enraizamiento y la distinción; logrando, correlativamente, entrever la diferencia implícita, el *límite*, el distanciamiento entre un antes y un después, el umbral que posibilita la separación pero también el traspaso, el intercambio. En última instancia, el reconocimiento de lo propio en el Otro, en la diversidad, en esa diferenciación abierta hacia un horizonte inédito caracterizado por vínculos interrelacionados en mutua asociación.

Se extiende así la relación dialéctica entre el vínculo y el límite, entre lo único y lo múltiple, entre lo singular y lo general, entre la reducción y la complejidad. Por cierto, sobre este último, el pensamiento *ambiental* complejo,

parafreaseando a Morin, aparece allí donde el pensamiento simplificador falla. Mientras que este último desintegra la complejidad de lo real, el pensamiento *ambiental* complejo integra lo más posible los modos simplificadores de pensar (11).

PERCEPCIÓN DEL AMBIENTE COMO LUGAR

Más allá de la visión académica del *ambiente*, pero sin duda influenciada por ésta a través de los medios de comunicación, de la gestión ambiental misma y de la escuela formal, existe, sin duda, una percepción social del concepto que se construye lentamente en cada una de las mentes que escuchan, aprehenden, confrontan con su grupo y con su realidad social, reflexionan y finalmente conforman internamente en un símbolo ésta nueva forma de considerar a la realidad.

Dentro del agobiante proceso globalizante en que se vive, parece desconocerse las diferencias sociales y culturales de quienes construyen diversas maneras de interpretar su relación con el entorno. El centralismo, el totalitarismo y el acatamiento estricto de las disposiciones y medidas de desarrollo, originadas y conducidas desde instituciones internacionales, pretenden apuntar no sólo a la homogeneización de herramientas de aplicación dentro del campo jurídico-administrativo sino a la estandarización de un modelo del pensamiento social, político y cultural. De este modo, detrás de las universalizaciones, aquellas que exaltan las abstracciones desvinculantes, quedan exánimes los hechos particulares, las situaciones singulares y concretas características del lugar. Para Escobar (12), el lugar ha desaparecido en el frenesí de la globalización de los últimos años, y este desdibujamiento del lugar tiene consecuencias profundas en nuestra comprensión de la cultura, el conocimiento, la naturaleza y la economía.

Este *desdibujamiento del lugar* se encuentra acompañado por una interpretación instrumental del entorno, del Otro, de aquello reconocido como recurso con características desvinculadas de caracterizaciones sociales e históricas –incluyendo las múltiples interacciones continuas y recíprocas entre una y otra en profunda simbiosis con su entorno- perfilando los estudios bajo nociones físicas y sociales separables, elementales y fragmentarias.

El ambiente así interpretado se convierte en una serie de elementos sustantivos, donde las relaciones se abstraen y donde la complejidad y la diversidad de interacciones se reducen al reconocimiento conferido a una multiplicidad de variables subjetivas y/o cuantitativas, provenientes de la aparente fidelidad informativa ofrecida por algún indicador característico.

Más allá de encontrar instrumentos que intenten compatibilizar en el discurso los impactos generados por políticas, planes y programas, hay que ahondar en el reconocimiento de la aceptación no sólo de las complejidades de los ecosistemas intervenidos sino de las sustanciales condiciones sociopolíticas propias de las regiones, identificando, por encima de lo descrito en los análisis costo-beneficio o en las evaluaciones matriciales de valoración, los obstáculos y las oportunidades generadas por el sostenimiento de las creencias desarrollistas contemporáneas al magnificar, a partir de variables simples, la *reconciliación* del actual modelo económico con la conservación de la biodiversidad ecosistémica y la estabilidad política y socioeconómica de la región.

PARTICIPACIÓN, EIA Y AMBIENTE

Uno de los últimos impulsos internacionales encaminados a resaltar el carácter participativo de la EIA, se identifica en el capítulo 23.2 de la Agenda 21 (Río-92) al resaltar la importancia de la participación en la adopción de decisiones públicas al declarar *la necesidad de que las personas, los grupos y las organizaciones participen en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental, conozcan el mecanismo de adopción de decisiones y participen en él, sobre todo cuando exista la posibilidad de que esas decisiones afecten a las comunidades donde viven y trabajan.*

Sin embargo, conforme a los resultados obtenidos por Espinoza y Alzana (13), tan sólo en cinco del resto de países latinoamericanos se establece como requisito para la EIA, la consideración de procesos o instancias de participación ciudadana, sin estipular o detallar los mecanismos que deberán ser utilizados. Los principales mecanismos de participación ciudadana establecidos se refieren a la obligación que tiene el proponente de publicar algún antecedente del proyecto en un medio de comunicación escrito y las instancias en que la ciudadanía puede formular observaciones a los Estudios de Impacto Ambiental. La gran mayoría de los países analizados, según los autores citados, concentran la participación ciudadana en la fase formal de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, principalmente por medio de información y espacios para formular observaciones en relación a los estudios presentados y a su evaluación por parte de la autoridad, siendo ignorada en las diversas fases del proceso (14).

Desde su origen en la legislación americana, el proceso de EIA comprendió mecanismos formales de participación ciudadana basada en la consulta a los interesados, incluyendo aquellos directamente afectados por las decisiones. La audiencia pública se ha adjudicado como uno de los mecanismos participativos más conocidos dentro del ámbito latinoamericano, sin embargo, la moderna gestión ambiental de la región parece delimitar este

concepto a una serie de procedimientos basados en la *presentación* de las iniciativas definidas a un *público* potencialmente interesado o afectado por la ejecución o puesta en marcha de un determinado proyecto, ofreciendo la oportunidad, a dicho *público*, de recibir información sobre las medidas determinadas y de expresar sus preocupaciones sobre lo inminentemente presentado, a modo de conducir a una mejor adopción de decisiones públicas y de planificación en manos de las autoridades gubernamentales correspondientes.

Este limitado discurso participativo parece reconducir los lineamientos bajo conceptualizaciones subyacentes de ideologías definidas por un modelo configurativo preciso sobre el cual se despliega la propia dinámica estructural. Aún no se acepta que en todo proceso participativo de negociación, entre actores de diversos intereses y visiones, influye no sólo el mayor poder y capacidad de los individuos sino también la naturaleza particular en que sucede ese intercambio negociado y participativo. Las reglas y procedimientos para la construcción colectiva de conocimientos, acuerdos y compromisos, o lo mismo, la metodología para un modelo decisorio complejo, pasa a ser un instrumento esencial (15). Este tipo de situaciones genera confrontaciones de los movimientos sociales -verdaderos movimientos de apego ecológico y cultural a lugares y territorios- no sólo frente a los eruditos y activistas de estudios ambientalistas, sino también frente a la inherente exigencia de que cualquier salida alterna debe tomar en cuenta los modelos de la naturaleza basados en el lugar, así como las prácticas y racionalidades culturales, ecológicas y económicas que las acompañan (16).

Lo que está aquí en juego es la posibilidad de pensar de una manera distinta, en postular hipótesis de organización que permitan imaginar una participación decisiva e incluyente dentro de todo el proceso de la Evaluación de Impacto Ambiental, diferente al acotado por el *convencimiento* de las partes interesadas acerca de la viabilidad de la propuesta presentada.

PALABRAS FINALES. . .

La EIA representa un avance significativo en la consideración de algunas problemáticas socioambientales dentro de las instancias de planificación política y gestión ambiental públicas de la región, evidenciándose un cambio y un intervalo de diversas interpretaciones de lo percibido y expresado como *ambiente*. Si bien esta noción adquiere sentido desde su propio significado social, desde el discurso oficial se fomenta una caracterización y representación de la misma a partir de la distinción de grandes grupos constitutivos claramente definidos, conformados ellos mismos por elementos potencialmente medibles a través de indicadores lo suficientemente certeros para acercarnos en buena medida a la realidad, a la naturaleza, a aquella matriz sobre la cual se pretende actuar y transformar, en un intento por develar y proyectar las alteraciones positivas o negativas de la acción antrópica sobre los sistemas ecológicos y sobre los propios sistemas sociales.

Sin duda, el aporte de la EIA al desenvolvimiento de una base sólida de conocimiento para obtener una mayor cantidad de información necesaria en la toma de decisiones y al direccionamiento preventivo de situaciones relacionadas con la degradación ambiental, son representativas, pudiendo llegar a ofrecer salidas a situaciones específicas, pero dejando entrever una cierta ineficiencia devenida, no sólo y exclusivamente, por incompetencias normativas o jurídicas, o por deficiencias técnicas y científicas, sino por el complejo estructural sobre el cual reposa y desde el cual, se pretenden generar cambios relevantes bajo la promesa efímera de alcanzar una aproximación incólume entre el actual modelo desarrollista y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ecosistémicas.

Lejos de intentar anular la propia utilidad de la herramienta, se pretende actuar como una advertencia contra un idealismo mecanicista, burocrático y simplista de la misma, reconociendo a la par tanto su potencial dinámico e inacabable, como su maleabilidad a los designios dominantes. En este sentido, es fundamental reconocer el *ambiente* como significante complejo en sí mismo, con un amplio campo teórico presentado, donde el pensamiento, en profunda interconexión recíproca con la praxis, ha extendido raíces lo suficientemente profundas para sobrepasar aquellas indagaciones tempranas, trascendiendo lo inicialmente pensado e indagando sobre el papel y las posibilidades de cambio de la propia experiencia humana. Estas ideas logran ampliarse mucho más cuando intentan relacionarse mutuamente, cuando toda esa dinámica conceptual e interpretativa logra transgredir aquellos compartimientos disciplinares herméticos, sobre los cuales se arguye un grado de exclusividad y exclusión tal, que no permite visualizar la profunda interconexión existente.

NOTAS:

1. CARRIOZA, Julio. ¿Qué es ambientalismo? La visión ambiental compleja. Bogotá: PNUMA / IDEA / CEREC. 2001 p. 17.
2. Ibid., p. 18.
3. Bronfenbrenner U., 1987. La ecología del desarrollo humano. España: Paidós.
4. Chiapponi M., 1989. Ambiente, gestione e strategia. Italia: Editorial Feltrinelli. Citado por: Fernández

- Roberto, 2000. La ciudad verde: teoría de la gestión ambiental urbana. Argentina: Espacio Editorial. p. 11-12.
5. Morin Edgar, 2004. Introducción al pensamiento complejo. España: Gedisa. p. 30.
 6. Ibid., p. 106.
 7. El enfoque clásico de Leopold et al. (1971) reconoce 88 características ambientales (ecológicas y físico-químicas) que podrían recibir impactos. Del mismo modo, Battelle-Columbus (1972) se basa en una lista de 78 parámetros o factores ambientales que representan una unidad o un aspecto del ambiente cuya evaluación es representativa del impacto ambiental derivada de las acciones o proyectos.
 8. Bateson Gregory, 1998. Pasos hacia una ecología de la mente. Argentina: LOHLÉ – LUMEN. p. 89.
 9. The National Environmental Policy Act –NEPA-, aprobada por el congreso estadounidense en 1969 y entrando en vigor el primero de enero de 1970, es la ley a la que se le reconoce haber presentado al mundo el concepto de EIA
 10. Ost François, 1996. Naturaleza y derecho. Para un debate ecológico en profundidad. España: Mensajero.
 11. Morin Edgar, 2004. op. cit., p. 22.
 12. Escobar Arturo, 2000. El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿Globalización o postdesarrollo?. p.114. En: La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Argentina: CLACSO.
 13. Espinoza Guillermo, Alzina Virginia, 2001. Revisión de la Evaluación de Impacto Ambiental en países de Latinoamérica y el Caribe. Metodología, resultados y tendencias. Chile: Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Centro de Estudios para el Desarrollo – CED. p. 47-48.
 14. Ibid., p. 84
 15. Poggiese Héctor, 1992. Energización rural y participación social. Trabajo presentado en el Seminario Latinoamericano sobre Energización Rural. Argentina: SECYT-ARG / FAO / PNUD.
 16. Escobar Arturo, 2000. op. cit., p. 114.

Close Window